

CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 17 de julio de 2018

HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en relación al Hecho Relevante de fecha 7 de junio de 2018 y número de registro 266483 sobre los acuerdos del Consejo de Administración en relación a la distribución de dividendo mediante un *scrip dividend* o dividendo flexible, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (en adelante, "Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que:

- Tras la finalización del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita generados en favor de los accionistas de la Sociedad en virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2018 y posterior Consejo de Administración de fecha 6 de junio de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el 12 de julio de 2018 acordó dar por cerrado el proceso de ampliación de capital liberado de la Sociedad.
- Concluido el pasado 29 de junio de 2018 el periodo de cotización de los derechos de asignación gratuita, el 12,9% del capital social solicitó la venta de derechos a la Sociedad, lo que implicará una distribución de dividendo en efectivo por parte de la Sociedad por importe total de 380.110,47 euros. La liquidación de dicho dividendo en efectivo se ha realizado con fecha 3 de julio de 2018.
- El 86,8% del capital social de Reig Jofre optó por percibir acciones nuevas en pago al dividendo flexible.
- Reig Jofre Investments, S.L., titular del 73% del capital social de Laboratorio Reig Jofre, S.A. ha informado a la Sociedad que:
 - A fin de no concentrar una mayor participación accionarial en Reig Jofre y de facilitar la entrada de nuevos accionistas en la base accionarial de Reig Jofre y, por tanto, contribuir al aumento del capital flotante de la Sociedad;
 - A fin de no retener el 73% del importe en efectivo que le hubiera correspondido por la venta de los derechos a la Sociedad y facilitar, de este modo, la inversión de dicho capital en los proyectos que tiene en curso la Sociedad;

Av. de les Flors
08970 Sant Joan Despi
Barcelona, Spain
T. +34 93 480 67 10

www.reigjofre.com



- Reig Jofre Investments, S.L. procedió a la venta del 100% de sus derechos de asignación gratuita entre un grupo de inversores privados e institucionales, sin que ninguna de dichas colocaciones implicara una toma de participación relevante por encima del 3% por parte de dichos inversores. Por ello, tras la ampliación de capital liberada el primer accionista de Reig Jofre situará su participación accionarial en 72%.
- Sobre la base de los acuerdos adoptados en las referidas sesiones se ha procedido al otorgamiento de escritura pública de ampliación de capital de la Sociedad, en fecha 13 de julio de 2018, generándose por conversión de derechos de asignación gratuita, un total de ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y nueve (896.889) nuevas acciones y, en consecuencia, el capital social de la Sociedad se ampliará en la cuantía de cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos (448.444,50).
- En consecuencia, Reig Jofre solicitará la admisión a cotización de las referidas 896.889 acciones nuevas a atribuir a aquellos accionistas que han optado por el canje de derechos por acciones nuevas dentro de la operación de dividendo flexible (*scrip dividend*).
- La adjudicación de dichas acciones y su admisión a cotización está previsto que se realice durante la primera quincena del mes de agosto.
- En ese momento, el capital social de Reig Jofre quedará establecido en treinta y dos millones quinientos veinticinco mil treinta y tres euros con cincuenta céntimos (32.525.033,50), representado por sesenta y cinco millones cincuenta mil sesenta y siete (65.050.067) acciones ordinarias, de un valor nominal de cincuenta céntimos de euro (0,50) cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a 65.050.067, ambas inclusive, todas ellas suscritas e íntegramente desembolsadas.

Atentamente,

D. Adolf Rousaud Viñas
Secretario del Consejo de Administración